

Prencias de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre . . . 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32. Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, acosoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 28 de Octubre de 1912.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Reglamento provisional DE LOS CABILDOS INSULARES

Apelando al testimonio espontáneo de D. Salvador Canals, testimonio que reproducimos de la Revista «Nuestro Tiempo», es indudable que la gestión de todos nuestros Diputados, en cuantos asuntos han afectado á Tenerife, ha sido eficaz y ha respondido en un todo, á nuestras aspiraciones.

Y este hecho que nadie duda, ni siquiera discute, á excepción hecha del órgano de los conservadores reorganizados, que también la aplaudió y celebró, bien merece un momento de atención.

En la Asamblea de Mayo se pidió y se obtuvo «Apoyo de los pueblos, y, por consiguiente, de la prensa de todos los partidos políticos en favor de la gestión de los representantes en Cortes, siempre que estos atiendan debidamente las justas aspiraciones del país, que les hayan sido comunicadas.»

¿Como contestan hoy los conservadores reorganizados á ese acuerdo magno y solemne?

Ahí está «La Región» faltando diariamente al compromiso por los suyos contraído, sin otro motivo que el resquemor de una derrota electoral.

Es verdad que en esa misma Asamblea, á que aludimos, se acordaron las bases para una «Organización Territorial,» y es verdad, así mismo, que en la Ley de Reformas administrativas para Canarias nada de eso se dice, siendo, por lo tanto, imposible, que en el Reglamento para el funcionamiento de los Cabildos insulares se hablara de un organismo territorial, que que la Ley no había creado.

Pero á esta objeción que se ha hecho, hemos ya opuesto, en días anteriores, el argumento de que ningún Gobierno previsor podía concedernos la autonomía regional sin antes persuadirse del buen uso que hiciéramos de la concedida autonomía insular, porque ya hemos visto, por desgracia, el resultado que produjo la autonomía económica, cuando el Estado entregó á Canarias la recaudación y administración de sus franquicias.

Por otra parte, esa Conclusión ó base de organismo provincial, no se hablaba de Diputación, como dice hoy «La Región», discutida en las Asambleas no fué elevada á los poderes públicos como aspiración de Canarias, ni nada se dijo de ella en la Exposición elevada al Gobierno de S. M.

Mal podía, pues, ser atendida cuando de ella hicimos nosotros mismos caso omiso.

(Conclusión)

Art. 66. El presupuesto del Cabildo de Tenerife se remitirá al Gobernador de la provincia, y los demás Cabildos á los delegados de su isla respectiva, á más tardar el día 20 de Agosto, y si transcurriese hasta el 5 de Septiembre sin que hubiesen sido devueltos á los Cabildos respectivos, se entenderán autorizados.

Art. 67. Corresponde á la Comisión permanente, no estando reunido el Cabildo, acordar la distribución mensual de fondos.

La ordenación de pagos compete al presidente del Cabildo ó á quien haga sus veces, siendo personalmente responsable de lo que ordenare fuera del presupuesto, bien por tratarse de obligaciones no previstas en él, bien por rebasar los créditos respectivamente consignados.

Art. 68. En los Reglamentos de orden interior se establecerá todo lo referente á fianzas, agentes de recaudación, responsabilidad de éstos, publicación de estados de recaudación é inversión de fondos, publicación de listas de jornales en las obras y cuanto se refiera á los servicios, formalización de cuentas, publicación de las mismas, etcétera.

Art. 69. También se establecerá en dicho reglamento todo lo referente á la justificación y aprobación de cuentas. Las cuentas de los Cabildos, una vez formalizadas y aprobadas, se remitirán al ministerio de la Gobernación, para que éste lo haga al Tribunal de Cuentas del reino para su revisión y aprobación definitiva.

Se considera á los Ayuntamientos de la isla correspondiente, como interesados en las cuentas insulares, para los efectos de reclamar y protestar contra la aprobación de las mismas. Art. 70. La celebración de las sesiones de los Cabildos tendrán lugar en las Casas consistoriales.

Art. 71. Todo lo referente al funcionamiento de los Cabildos en la celebración de sus sesiones se regirá por lo que dispongan en sus reglamentos especiales. Art. 72. Los Cabildos y sus Comisiones permanentes obrarán bajo la dependencia del Gobierno, y están, por consiguiente, sujetos á la responsabilidad que proceda en todos aquellos asuntos que, según las leyes, no les compete exclusivamente, ejerciendo con absoluta independencia las atribuciones que le son propias.

Incurrir en responsabilidad, aun cuando ejerzan atribuciones propias, los Cabildos y Comisiones que cometan infracciones manifiestas de la ley. Art. 73. El ministro de la Gobernación y el Gobernador civil de la provincia en su delegación, son los encargados de transmitir á los Cabildos y Comisiones permanentes las disposiciones del Gobierno en la parte que deben ser ejecutadas por estas Corporaciones, y de ejercer la alta inspección que al mismo corresponde para impedir las infracciones de la Constitución y de las leyes.

Art. 74. Incurrirán en responsabilidad los Cabildos: 1.º Por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no le competen, bien abusando de las propias. 2.º Por desobediencia al Gobierno en los asuntos en que procede por delegación y bajo la dependencia de éste. 3.º Por desacato á sus superiores jerárquicos. 4.º Por negligencia ú omisión de que resulte perjuicio á los intereses ó servicios que les están encomendados, abusos ó malversación de la administración de sus fondos.

Art. 75. La responsabilidad podrá exigirse á los Cabildos ó á los Consejeros ante la Administración ó ante los Tribunales de justicia. Ante la Administración por hechos ú omisiones ponibles en el ejercicio de sus funciones, cuando no lleguen á constituir delito. Ante los Tribunales de justicia por hechos ú omisiones en el ejercicio de sus funciones, cuando éstos constituyen delito según el Código Penal. La responsabilidad sólo se exigirá á los Consejeros si hubiesen incurrido en la omisión ó tomado parte en el acto ó acuerdo que la motive.

Art. 76. Corresponde exclusivamente al Gobierno exigir responsabilidades administrativas. Estas comprenden el apercibimiento y la multa. Procede el apercibimiento en los casos de omisión, negligencia y abuso de facultades, cuyas consecuencias no sean irreparables. Procede la multa siempre que las leyes ó disposiciones generales lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas ya con apercibimiento, así como en los de negligencia cuyas consecuencias sean irreparables y en los de abusos de autoridad y desobediencia que no produzcan responsabilidad criminal.

Si el corregido persistiese en la falta ó la culpa que ocasionare la corrección, se promoverán las sanciones del Código Penal ante los Tribunales por desobediencia y resistencia á la Autoridad del Gobierno. Art. 77. Para la imposición de multas se tendrán presentes las reglas siguientes:

1.ª La declaración de estas correcciones corresponde al Gobierno con audiencia del interesado y del Consejo de Estado.

2.ª Las multas no excederán de 500 pesetas.

3.ª Las multas serán satisfechas por los Consejeros responsables.

Art. 78. Para la exacción de las multas se observarán además las siguientes reglas:

1.ª La resolución del Gobierno se comunicará por escrito al multado; del pago se le extenderá el correspondiente recibo.

2.ª Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente.

3.ª Las multas serán pagadas precisamente del peculio particular del multado.

Art. 79. Para el pago de toda multa se concede un plazo proporcionado á la cuantía de la misma y que no baje de diez días ni exceda de veinte, pasado el cual procede el apremio contra los morosos.

El apremio no será mayor del 5 por 100 diario del total de la multa sin que exceda en ningún caso del duplo de la misma.

Contra la imposición gubernativa de la multa, procede el recurso contencioso administrativo, previa consignación ó depósito del importe.

Art. 80. Cuando los multados dejen de pagar la multa, no obstante el apremio, el Delegado del Gobierno oficiará al Juzgado correspondiente comunicándole la orden ministerial imponiendo la multa y la cuantía y liquidación de esta y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El juez procederá á la exacción por vía de apremio.

Art. 81. Los Cabildos y sus miembros no pueden ser suspendidos ni destituidos, sino por auto ó sentencia de Tribunal competente.

Por motivo de suspensión no se convocará á elección parcial; pero sí en caso de destitución.

Art. 82. Si las suspensiones fueran de tal número que no pueda funcionar el Cabildo, la Autoridad gubernativa nombrará para reemplazar inmediatamente á los suspensos los ex-Consejeros que en fecha más reciente hayan cesado en sus cargos.

Alzada la suspensión, volverán los suspensos al ejercicio de sus funciones.

Los que les hubiesen reemplazado serán considerados como culpables de usurpación de atribuciones, si después de requeridos continuaren desempeñando funciones de Consejeros insulares, sin que les sirva de excusa el no haber recibido la orden de cesar en sus cargos.

Art. 83. Para la instrucción de las causas que por delitos cometan los Cabildos y sus Vocales en el ejercicio de sus funciones, actuará la Audiencia respectiva.

Art. 84. Los empleados y Agentes de la Administración insular nombrados por el Cabildo ó por la Comisión, están sujetos á su obediencia y son responsables ante ella.

Disposiciones transitorias

1.ª Verificada la primera elección de Cabildo que, según la ley, ha de efectuarse dentro de los dos meses siguientes á la publicación de este Reglamento, las respectivas Secciones de la Junta provincial del Censo enviarán al Gobernador por lo que respecta á Tenerife, y á los Delegados del Gobierno en las demás islas, certificaciones acreditativas de los Consejeros electos, los cuales serán convocados por dichas Autoridades para la constitución interina de los Cabildos procediéndose á ella y á la constitución definitiva en la forma prescrita en este Reglamento. Los Cabildos quedarán definitivamente constituidos dentro de los veinte días siguientes á su elección.

Las elecciones para la primera renovación se efectuarán en la primera quincena de Noviembre de 1915. 2.ª Constituidos los Cabildos, la Diputación les hará entrega de los establecimientos benéficos y demás dependencias que radiquen en cada isla, y á la vez practicará una liquidación de los débitos y créditos de la provincia.

Los débitos por contingente de los pueblos de cada isla pasarán á haber de los Cabildos respectivos.

Las deudas de la Diputación serán

cargo de los Cabildos, repartidas las que procedan de servicios generales en proporción al último contingente señalado á los pueblos de cada isla.

Las deudas que provengan de los servicios de beneficencia y cualesquiera otros, se cargarán á la isla en que radiquen los establecimientos ó servicios deudores.

Los Cabildos figurarán en la Sección de los ingresos de sus presupuestos los débitos de los pueblos, y en la de gastos, así la parte que les ha correspondido abonar á la Diputación por deudas de servicios generales, como las otras deudas que quedan expresadas por servicios realizados en su territorio.

Los Cabildos adquieren el derecho de exigir á los pueblos el pago de los mencionados débitos y contraen la obligación de pagar sus créditos á los acreedores de las otras deudas que no hayan prescrito.

3.ª Coincidiendo con la constitución de los Cabildos, la Diputación se reunirá en sesión extraordinaria para acordar el desglose del presupuesto de 1913 en la parte no realizada á la fecha de la instalación de aquellos.

Deberán separarse los gastos generales ó comunes para repartirlos proporcionalmente entre los Cabildos, y los asignados á cada servicio que hayan de ejecutar éstos, formándose así los presupuestos de gastos insulares de 1913.

Los ingresos serán los productos de bienes y derechos de los establecimientos insulares y el contingente que para dicho año se haya señalado á los pueblos.

4.ª Mientras los Cabildos no hayan realizado ingresos para costear local y mobiliario los Ayuntamientos de las capitales de las islas les facilitarán uno y otro, con obligación de las Corporaciones insulares de reintegrar estos gastos oportunamente.

Madrid, 12 de Octubre de 1912.—El Ministro de la Gobernación, Antonio Barro y Castillo.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor correspondiente) Madrid 27—3'10.

BOLSA

Deuda perpetua 4p interior, 84'50. Acciones Banco de España, á 451'00. Amortizable 5 p, á 000'00. Cotización de la deuda amortizable, al 5 por 100, 00'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 26'81 por libra. París, vista, á 6'25 por P.

Bolsa de París

Exterior español, á 91'55. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 453'00. Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr. 428.

Para el Observatorio

Hé aquí el proyecto de ley que se ha leído:

A LAS CORTES

La construcción de un Observatorio y de una Estación aerológica en la isla de Tenerife y en el Observatorio Central Meteorológico es consecuencia ineludible de compromiso internacional contraído en el Congreso celebrado en Mónaco en 31 de Marzo de 1909.

El importe de la obligación, comprendiendo la adquisición de instrumentos y aparatos, asciende, según presupuesto, á 801.637'21 pesetas, de cuyo total se juzgan necesarias para el presente año 250.000 pesetas, y como no existe crédito legislativo al cual puedan imputarse, el Ministro que suscribe, habiendo cumplido con lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con la autorización de S. M., tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede á un capítulo adicional del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un crédito extraordinario de 250.000 pesetas para todos los gastos que ocasione en el presente año la construcción de un Observatorio aerológico en la isla de Tenerife, y una estación aerológica en el Observatorio Central Meteorológico, y para la adquisición de aparatos é instrumentos con destino á los mismos.

LONDRES COMO YO LO VEO El barbero de Queen Road

Una lección muda

—Buenos días. —Buenos días. —Necesito ser afeitado. —Muy bien—me ha contestado el barbero.—Imposible ha esperado á que me sienta en el sillón. Luego, con rapidez, ha comenzado su tarea. Al cabo de un rato de silencio, viendo que no trataba de captarse mi simpatía, yo he tratado de granjearme la suya. —Mucha niebla—le he dicho. —Sí. —¿Hay siempre la misma niebla en Londres? —No. —Ya me lo figuraba. Acerca de la niebla en Londres se exagera mucho. Generalmente hay menos, ¿verdad? —No. Hay más. —¡Pues me voy á divertirl! Yo soy español. —¡Ah! —Comprenderá usted que esto de vivir con luz artificial en pleno día me entristece. —Sí.

Al fin, convencido de la imposibilidad de hacerle efusivo, callo. Y entonces puedo pecararme de que me está afeitando maravillosamente. La penetración psicológica de los diferentes pueblos que he recorrido, he solido comenarla en las barberías. El barbero es un personaje representativo, un barómetro de la altura moral media de cada país. Mi barbero de Bruselas me afeitaba muy mal, y siempre procuraba deslizarme en el cambio alguna moneda falsa; pero todos los días me ofrecía una nueva solución para acabar con el clericalismo español, que no le dejaba vivir tranquilo. Mi barbero de París lo sacrificaba todo, incluso mi epidermis, á la amabilidad: sus ideas acerca de las costumbres de España eran dignas de la música de Quinto Valverde. Mi barbero de Londres es laconico: cree que la misión de un barbero consiste en afeitarte lo mejor posible; pero nada más que en afeitarte. Mi espíritu le tiene sin cuidado; lo que le preocupa es mi barba. Así su actividad no se dispersa en funciones que no le incumben. ¿Acaso esto no es un símbolo de toda la vida social inglesa? En esta especialización de cada uno á las cosas que le son propias, ¿no está el secreto de la prosperidad, del orden, de la disciplina de este país admirable?

Mientras yo meditaba así, el barbero ha concluido su tarea. Y, ya un tanto confuso, sin decirle una palabra más, le he pagado mi servicio y le ha agradecido su muda lección de cosas.

Juan Pujol.

Deutsch-Südamerikanische Telegraphengesellschaft A.G.

Compañía de Telégrafos Germano Sud Americana (Compañía del Cable Alemán)

ESTACION DE TENERIFE

Los cables directos Tenerife-Emden y Tenerife-Monrovia - Pernambuco son las comunicaciones más rápidas con todos los países de Europa y además para Egipto, América del Norte, América Central, América del Sur, Asia Austral y Oceanía.

La tasa telegráfica de esta Compañía es la misma que rige actualmente para las vías más económicas.

Todos los telegramas deberán llevar la nota siguiente:

VIA CABLE ALEMÁN

cuyas palabras son gratuitas. En las Islas Canarias todas las estaciones telegráficas aceptan los telegramas para esta Compañía.

Se facilitan gratuitamente tarifas y formularios en las oficinas de la Compañía del Cable Alemán, domiciliada en el Centro de Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife.

GRAN CASA FRUTERA

W. Dennis & Sons, Limited

COVENT GARDEN

LONDON W. C.

Agente, JOSÉ GARCÍA CORRALES.—Teléfono n.º 196, Santa Cruz de Tenerife.

Esta antigua é importante casa admite consignaciones de Bananas, Tomates y Patatas, y garantiza los precios más elevados del mercado.

Del Gobierno civil

UN INSTITUTO.— En este Centro superior gubernativo se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Delegado Gobierno á Gobernador Civil.—Tenerife.

A ruego de comisión Centro Escolar organizador del mitin celebrado hoy, trasmito al Presidente Consejo y Ministro Instrucción pública, conclusiones pidiendo creación Instituto segunda Enseñanza en Las Palmas.»

DEL TRANVÍA.— En el Gobierno Civil hemos tomado la siguiente nota oficiosa:

«Debido á las frecuentes y reiteradas quejas que el señor Gobernador de la provincia recibe de los abusos y faltas de consideraciones con el público que comete la compañía de Tranvías, le ha dirigido en el día de hoy (26) un oficio llamándole la atención sobre aquellos excesos é invitándole á corregirlos, añadiéndole que de lo contrario hará responsable de aquellos hechos al Ingeniero Director de la Empresa.»

NOTAS MARITIMAS

Procedente de Southampton llegó ayer por la mañana el vapor inglés «Norman», con 12 pasajeros para aquí y 22 de tránsito para Cape Town.

—Con 82 pasajeros de tránsito para Beira llegó de Londres el vapor inglés «Inanda.»

—Con cargamento de sal para el Brasil llegó el vapor alemán «Consul Horn», procedente de Torreveja.

—De Hamburgo y Rotterdam llegó el vapor inglés «Bathurst», con mercancías para esta plaza.

—Esta mañana entró, procedente de Trieste y Almería, conduciendo 1.382 pasajeros de tránsito para Buenos Aires, el vapor austrohúngaro «Sophia Hohenberg.»

—Ha sido despachado con destino á la mar el crucero acorazado «Rossia.»

—Ayer entró el velero «Juanito», de Garachico, con frutos.

SUCESOS

Cocheo.—Ha sido denunciado al Sr. Alcalde el cocheo Eustaquio García Pérez, por dejar abandonado su vehículo en la vía pública.

Reyerta.—Entre Santiago Martín y Saturnino García se promovió ayer tarde una reyerta en la calle de San Sebastián, resultando este último con una pequeña contusión en la cara.

Notas políticas

A nuestro colega «La Prensa» le dan desde Madrid, las importantes noticias siguientes:

Que en el presupuesto de Gobernación se incluyen las necesarias consignaciones para separar los servicios de Correos y Telégrafos en Icod, San Sebastián de la Gomera y Valverde.

Y que nuestro insigne jefe, el señor Canalejas, ha escrito á la Junta de Defensa Nacional para que se despache, rápida y favorablemente, el asunto del ferrocarril al Teide.

Una de las Conclusiones discutida y aprobada por la Asamblea de Mayo, es la siguiente:

«Es conveniente dar personalidad, á cada una de las islas del Archipiélago y crear un organismo que las caracterice y pueda resolver, dentro de su territorio, los asuntos de interés puramente insular.»

La desampliación del órgano de los conservadores reorganizados, toca hoy á su límite, al hablar del escandaloso asunto de los Puertos francos canarios.

¿Por que no se acerca «La Región» al vicepresidente del llamado comité local conservador D. Carlos La Roche y le invita á que dé su opinión sobre aquella vergonzosa cuestión?

Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 28 de Octubre de 1912.
Temperatura máxima á la sombra. 21.8
Id. mínima 16.0
Id. media 18.9

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

De las reformas para Canarias.

Madrid 27—2'35.
Preocupa grandemente á la colonia tinerifeña, la forma ó modo en que han de crearse los nuevos organismos de Hacienda, contenidos en la ley de reformas administrativas para Canarias.

Para tratar de estos asuntos se han reunido los representantes de esa circunscripción.

De lo mismo. Jurisdicción.

Madrid 28—3.
En el presupuesto del ministerio de Hacienda, se establece una Delegación de Hacienda solamente para Gran Canaria.

Temíase que se constituyera este organismo para las tres islas orientales.

El ministro de Hacienda ha cumplido su promesa, creándolo solamente para Canaria.

Consejo de ministros.—De Hacienda.

Madrid 28—3'25.
Se han reunido los ministros en Consejo, aprobándose la ponencia presentada para resolver el conflicto de los ingenieros industriales.

Tratóse también de las dificultades que se presentan en el presupuesto de liquidación.

A este Consejo no asistió el ministro de Hacienda, por encontrarse indispuerto.

Comentadísimo. Del censo electoral Una vacante.

Madrid 28—3'50.
Se ha recibido en el Congreso una real orden del ministerio de la Gobernación, sobre la constitución de las sesiones de esa Junta provincial del censo electoral en los nuevos distritos creados en esas islas.

—Indicase al señor Pérez del Toro para cubrir la vacante de senador que ha dejado el Sr. León y Castillo.

ESPECTACULOS

Parque Recreativo

Para esta noche anuncian los programas la despedida de la Compañía, poniéndose en escena «El País de las Hadas» y «El Rey del carbón».

Salón Novedades

Para esta noche:
Dos secciones, á las 8 y cuarto, á las 9 y media; películas y el duetto Medel.

Movimiento de viajeros

En el correo «Delfín» llegaron de Canaria los siguientes: D. Joaquín Sagaseta, D. Luis de León, D. Eloy Morales, D. José Tatidi, D. Ildefonso García, D. José Suárez Medina, D. Francisco Guerra, D. Laureano Hernández y 2 más.

El marinero del Ferrol

De un periódico de Madrid copiamos el siguiente telegrama:

«Ferrol, 16.—Ha recaído sentencia absolutoria, por unanimidad, en la causa que por desobediencia se instruyó al marinero protestante Pablo Fernández.

Se dice que el capitán general no aprueba la sentencia y que ésta, para su resolución, se remitirá al Supremo de Guerra y Marina.

La opinión alaba á los vocales del Consejo, que han demostrado su alto espíritu de justicia, completamente desprovistos de preocupaciones é influencias sectarias.»

Ecós de Sociedad

Ha fallecido una pequeña hija del ilustrado Catedrático de esta Escuela Superior de Comercio, D. Mario Arozena, á quien, como á su dolorida señora esposa y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Se encuentra enfermo en esta Capital el apreciable joven Don Manuel López García, á quien deseamos una pronta mejoría.

Ha regresado á esta Capital, con su bellísima hija, nuestro distinguido amigo D. Jacinto Aparicio.

También lo ha hecho el Sr. D. Ventura Castro.

En el «Parque Recreativo»

Aplaudida fué anoche la zarzuela «El Poeta de la Vida», de Antonio M. Viérgol.

La obra agradó mucho, pues el maestro Sr. Calleja ha escrito para ella una preciosa música.

La interpretación estuvo acertadísima, especialmente el notable tenor cómico, Sr. León, que desempeñó el papel de «El Poeta de la vida».

Este joven artista se dió á conocer anoche como un buen galán joven, observando los espectadores que reúne también grandes condiciones para la comedia.

La numerosa concurrencia que llenaba el Parque premió el valioso trabajo de Julio León, con entusiastas aplausos.

El Sr. Piñero imitó muy bien el verdadero tipo de un golfo.

La tipe Srta. Torrijos estuvo acertada, siendo muy aplaudida.

La Srta. Roca y el Sr. Piñero bailaron muy bien la danza del Tabaco.

El coro cantó con mucho gusto.

GUARDIA CIVIL

AGRESIÓN.—La Guardia Civil del puesto de Arrecife ha detenido á Marcial Carballo, por agredir á su esposa Juliana Rojas, produciéndole algunas contusiones en diferentes partes del cuerpo.

HURTO.—La de Güimar ha denunciado á Peregrina Pérez, por hurtar varios objetos en el domicilio de Doña Camila González.

MATILDE MARTIN

En el último número de la revista ilustrada «Islas Canarias» que se publica en la Habana, hemos tenido el gusto de ver un fotograbado con el retrato de nuestra bella y hermosa paisana Matilde Martín y Hernández. Dicha revista hace grandes elogios de las facultades artísticas que adornan á la pensionada de nuestro Ayuntamiento, al mismo tiempo que reproduce la poesía titulada «Canta» que vió la luz pública en este Diario debida á la pluma de D. Pascual Ruiz y que éste dedicó á la señorita Matilde Martín.

NOTICIAS

Para actuar en el Salón Novedades llegará en breve la notable cantante y aplaudida actriz Elena Fons.

También se espera, para trabajar en el Parque Recreativo, á «Llorfa Venoska», domadora de leones.

La fiesta que dió el sábado en sus salones este Casino principal, en honor de los marinos del «Rossia», resultó brillantísima y digna, por todos conceptos, de la justa fama de nuestra primera Sociedad aristocrática.

Ayer, yendo en bicicleta del Realejo á la Rambla nuestro apreciable amigo D. Francisco Oramas, tuvo la desgracia de tener un encuentro, en una de las vueltas de aquella carretera, con el automóvil de pasajeros del Sr. Camacho, de cuyo accidente resultó nuestro amigo gravemente herido.

La rápida intervención del *chauffeur*, consiguiendo detener á tiempo el referido coche, impidió que hubiésemos tenido que lamentar una mayor desgracia.

Deseamos al herido una total mejoría.

En la noche del viernes se celebró en el Puerto de la Cruz el enlace de la simpática señorita Dolores de los Reyes Hernández con el apreciable joven D. José López y López. La ceremonia, que tuvo lugar en el domicilio de la desposada, revistió toda la solemnidad que el venerable párroco Sr. Mascareño, sabe dar á los actos de su ministerio.

Oficiaron de padrinos la Sra. D.ª Pilar Martín viuda de Tavio y el distinguido joven D. Rosendo Méndez.

Después de unas horas agradabilísimas, pasadas en compañía de la familia de la casa y numerosos invitados, se despidió la amorosa pareja, á la que deseamos todo género de felicidades.

El Inspector de Emigración de este Puerto, D. José Estela, ha solicitado dos meses de licencia, por enfermo.

Por la Dirección General de Obras Públicas se ha señalado el día 8 de Noviembre próximo, para la celebración de la subasta de las obras de conservación, para 1912 y 13, de la carretera de Las Palmas á Agaete, por Arucas y Guía, admitiéndose pliegos-proposiciones hasta las trece horas del día 2 del expresado mes, en este Gobierno civil y en todos los de la Península.

Se nos denuncia que los encargados del servicio de falúas han prohibido que los intérpretes de los hoteles de esta plaza vayan á bordo con el objeto de acompañar á los pasajeros que á diario nos visitan.

Y como quiera que esto representa un gran perjuicio para el público y el comercio, en general, llamamos la atención de la autoridad correspondiente para que derogue ese verdadero *akase*.

Los cultivos que carecen de la suficiente cantidad de Potasa, están más expuestos á los ataques de enfermedades, porque su vitalidad está decadente.

Esta noche dará su función de despedida la Compañía de zarzuela que viene actuando en el Parque, marchando mañana á la Laguna, donde se pondrá en escena *El Conde de Luxemburgo*. Después seguirá á la Orotava, donde tienen cubierto un buen abono por 5 funciones.

Sabemos que la empresa abrirá en Santa Cruz un nuevo abono de quince funciones para el regreso del interior, si como es de esperar, el público responde; pues de lo contrario marchará á Las Palmas.

REGISTRO CIVIL

Día 27

NACIMIENTOS

Eduardo Cruz y González.
Amelia Rojas y Sabina.
Ana María de la Natividad López y Darmanin.
María del Carmen Servando Castro y Martín.
Sebastiana Eduarda Afonso Delgado.

DEFUNCIONES

Francisco Lemos y Rodríguez, de esta ciudad, 5 meses.—San Francisco 10.
José María Rodríguez y González, de La Laguna, 19 meses.—Costa Sur.
Carmen Hernández, de Arico, 19 años; casada.—Carnecería, 2.
Inés Pilar Mena y Quesada, de esta ciudad, 14 días.—Muralla, 1.
Fidel Ezequiel Hernández y García, de esta ciudad, 6 meses.—Cruces.

Se alquila el salón bajo de la casa número 13 de la calle de Candelaria. Darán razón: San Francisco 27.



SALUD! PARA LOS NIÑOS

Los efectos de la Emulsión Scott son muy superiores á los del aceite de hígado de bacalao más refinado tanto en los niños como en los adultos. La Emulsión Scott es el mejor remedio para las

ENFERMEDADES DEL PECHO, TOS,

tosferina y bronquitis. Los médicos vienen recomendándola desde hace 37 años y multitud de padres ponderan su eficacia. En casos de

RAQUITISMO y DEBILIDAD GENERAL es indispensable el empleo de la

EMULSION SCOTT

Es peligroso emplear imitaciones baratas y otros preparados ineficaces, por lo tanto insístase en exigir la auténtica Emulsión SCOTT.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Esta es la «EMULSION SCOTT» legítima que se fabrica en Barcelona al cuidado del señor A. Rafael Moore, en el domicilio arriba indicado. De venta en todas las buenas farmacias del mundo. Representante: Juan E. Cermeño, Santa Cruz de Tenerife.

ATENCION

La tienda de calzado, sita en la calle Imeldo Seris núm. 39 (a) se ha trasladado á LA BOTA DE PARIS, S. Francisco 18 y 20, frente á la farmacia de Suárez, donde el público encontrará toda clase de calzado á precios sin competencia.

Al mismo tiempo hacemos saber á nuestra distinguida clientela y al público en general que se hace á medida toda clase de calzado á precios económicos.

Mediante aviso se pasará á domicilio á tomar medida.

La Bota de París
San Francisco 18 y 20
Joaquín Cola Sabater
Frente á la Farmacia de Suárez,
Teléfono núm. 184.

HAMBURG AMERIKA LINIE

COMAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA (CORREOS ALEMANES)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

El recién construido vapor correo alemán á dos hélices

GRUNEWALD

Llegará á Santa Cruz de Tenerife el día 3 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros. Estos vapores admiten pasaje sin trasbordo con destino á los puertos de Méjico, donde rinden viaje después de su escala en la Habana.

Para Vigo, Amberes y Hamburgo

Saldrá de este puerto el día 28 del actual el moderno y rápido vapor alemán

FRANKENWALD

Admite carga y pasajeros. Para informes, dirigirse á C. J. R. HAMILTON, Marina, núm 15.

Materiales para el empaque de frutos

Conviene comprar de primera mano. Dirigirse á
ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Agente de las principales SIERRAS de
SUECIA Y NORUEGA

C. BEAUTELL

DEPARTAMENTO DE ABONOS QUÍMICOS

Importación de toda clase de materias para abonos
GUANOS DEL PERÚ Y RIO DE LA PLATA
Abonos de pescado. * **ABONOS COMPUESTOS.** * Cloratos y nitros.

Telegramas: Beautell, Tenerife.

Escritorios; Rambla de Pulido núm. 41

Casa de Salud

MÉDICO QUIRÚRGICA
DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento modelo para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas. Horas de consulta: martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde.

Aviso al público

La casa de comercio de esta Plaza con sucursal en La Laguna, Carlos Lecuona y C.ª participa á su numerosa clientela que ha recibido grandes novedades en telas para tapizar muebles, camiseros y driles para caballeros, percales y telas de fantasía para señoritas, é igualmente una infinidad de artículos de bisutería, mercería y quincalla que ha comprado directamente de las fábricas el Gerente de esta casa en su reciente viaje de compras, contando entre esas novedades con una extensa colección de ropa blanca interior confeccionada para señoritas y niñas, así como también trajecitos de linón y piqué blanco con encajes y bordados para niños de ambos sexos. Esta casa ha hecho una enorme rebaja en los precios de todas sus existencias en competencia con las subastas y baratillos de la plaza.

¡Acudid y os convencereis!
Carlos Lecuona y C.ª
Alfonso XIII n.º 19.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARRREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida.



Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.

RECONSTITUYENTE de todo el SISTEMA NERVIOSO
Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.
De venta en todas las Droguerías y Farmacias; Depósito exclusivo para las islas Canarias.

Gaspar Meléndez,
Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.

Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acidifica, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasego. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales —Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

SE REMITEN CATALOGOS CON INTENSA INFORMACION
R. ARMAS DE MIRANDA
37, Imeldo Seris, 37. (antes Barranquillo). — Santa Cruz de Tenerife.

224 BIBLIOTECA «LA OPINION»

su nombre, la dejó paralizada. Harry la levantó sin encontrar resistencia, y pisando la peluca bajo sus pies, exclamó:

—No la necesitará usted en adelante. No habrá por qué disfrazarse. ¡Venga usted conmigo!

Cogiéndola de nuevo las manos, vió su anillo nupcial... ¿Era casada? ¿Y con quién?

—¿A dónde me lleva usted? ¡No quiero ir á la casa!

—Iremos á la portería. Detendrá á usted hasta que nos aclare el misterio de la ausencia del baronet.

—¡Entonces allí moriré!—exclamó Lola soltando una carcajada triunfante.—Hay muchos inventos maravillosos en este mundo, pero no conozco ninguno que haga hablar á una mujer dispuesta á guardar silencio.

—¡Yo tampoco!—contestó Harry con gravedad.
—Lo dejaré á sus sentimientos de honor. Sé muy bien que no podré forzarla á hablar.

—Puede usted encerrarme en una prisión y hacer conmigo lo que le plazca; pero soy dueña de la situación y me sostendré.

Llegaron á la portería. Mientras abrían la puerta, Harry vigilaba atentamente á su prisionera, sospechando que ésta haría lo posible para escapar.

BAZAR BERLIN

Calle Barranquillo 101

Bueno. Bonito. Barato.

Han llegado nuevos objetos

LOZA

Palanganas	de	0'30
Composturas con tapa	»	0'75
Lecheras	»	0'40
Soperas	»	0'50
Salzeras	»	0'65
Cepilleras	»	0'15
Hueveros, 3 piezas	»	0'25
Escudillas para pájaro	»	0'05
Juego de ondillas, 6 piezas	»	3'60

CRISTALERIA

Copitas muy finas á 75; la docena	8'50
Botella cuartillo de 1/2, 1/3 y 1 1/2 l. de	0'30
Platos cristal para dulce, docena	2'00
Dulceras	0'70
Mantequeras	0'65
Centro grande	1'65
Juego ondillas	2'80
Aceituneras	0'25
Biberones	0'20
Copas para vino, 6 piezas	0'90
Jarro de 1 hasta 3 litros	0'80
Ondilla para lavar frutas	0'50
Bombas para lámparas	0'85
Tubos	0'20
Vasos gruesos, 6 piezas	1'00
Idem para vino de 5 y 10 cts. á	0'10

JUGUETES

Caballos	de	1'10
Muñecas, grande	»	2'00
Idem de goma	»	0'95
Bastones para niños	»	0'25
Pianos	»	0'50
Pelotas	»	0'25
Sonajeras de aluminium	»	0'25

VARIOS

Figuras para la sala	de	14'00
Macetas de Mayólica	»	2'75
Juego de café: 6 tasas y plato	»	9'00
Cafetera, lechera y azucarera	»	0'35
Cepillos para la ropa	»	0'25
Idem id. para zapatos	»	0'25
Limpia tubos	»	0'25
Escobillones para la mano	»	0'65
Idem id. para el piso	»	1'10
Peines, de cada clase	»	0'20
Coladores	»	0'20
Tijera para rizar el bigote	»	0'15
Idem para cortar	»	0'55
Idem para rizar, para señora	»	0'30
Pasadores, de color y negro	»	0'25
Llaveros	»	0'20
Mamaderas, de cada clase	»	0'25

Se venden cajas y jaulas
Cada artículo tiene su precio fijo
¡Solamente algunos días!
Juan Schoener.

MATOLIN

(Hall's Sanitary Washable Distemper)

Nueva pintura higiénica al agua. Pintura al blanqueo LAVABLE en gran surtido de colores. La más sólida de todas las conocidas hasta hoy.

No necesita aceite. No necesita aguarrás. Endurece más que el yeso. Se adhiere á todos los materiales. Poderoso desinfectante. Se garantiza con 1 1/2 por 100 de ácido fénico. Mata toda clase de insectos, microbios, etc.

Para toda clase de paredes, pudiéndose pintar sobre blanqueos y pinturas antiguas, porque el Matolin hace cuerpo con ellos.

Para toda clase de techos, incluso los de vidrio y hierro galvanizado. Está recomendado su empleo por las Facultades de Medicina, como desinfectante en los casos de fiebres contagiosas ú otras enfermedades.

Es perfectamente LAVABLE pasadas tres semanas de su aplicación. Se mantiene sobre las paredes húmedas mejor que cualquier otra pintura al aceite.

Sustituye con ventaja los papeles pintados. Insuperable para edificios de madera. Un kilo de Matolin cubre 10 metros cuadrados.

Unicos importadores: **Ferretería inglesa de Caulfield & Sons, Dr. Allart núm. 43.**

CORAZÓN DE ORO

221

saber entrado secretamente, por cuya razón sus móviles no podían ser licitos ú honestos.

—El móvil no es el robo,—se dijo,—esto es un disparate; debe ser una persona que ha leído el anuncio de Lola de Ferras y que quiere saber la razón. Como la mujer no ha pasado por la verja probablemente se halla aún en el parque. Pasaré toda la noche aquí para que no se me escape.

Después de una hora de aguardar, oyó un paso lento y precavido de la otra parte del seto, por cuya razón se arrastró como una culebra en dirección á donde sentía el ruido, hasta llegar á la extremidad del cercado. Allí esperó.

Harry era valiente y temerario como un león, pero se estremeció profundamente cuando oyó los pasos cerca de él...

Extendió las manos y asió las ropas de una mujer. Esta se detuvo lanzando un ligero grito.

—¿Quién es usted?—preguntó lord Fielden.

La mujer no contestó, y había demasiada obscuridad para distinguir sus facciones. Lo único que Harry pudo observar es que la mujer era alta y mórbida y que sus manos estaban heladas.

Después de un breve momento, la mujer empezó á debatirse entre los brazos de su opresor.

—Es inútil,—profririó el joven lord.—No se irá usted hasta que sepa quién es. Veo que es usted una mujer fuerte, pero yo soy un hombre. Dígame su nombre y lo que la trae aquí y la soltaré.

Pero sin contestar prosiguió luchando con tanto ahinco, que su manteleta se hizo girones, y el sombre-ro cayó al suelo arrastrando la peluca en su caída.

Lola hizo un violento esfuerzo al verse en peligro

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	Tonelaje	DESTINO
30 Octub.	Togo	5000	Las Palmas y Costa de Africa.
5 Novbre.	Prinzessin	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Captown y Costa Oriental de Africa.
6 »	Cap Finisterre	17000	Río Janeiro y Buenos Aires.
7 »	Dusla	5500	Las Palmas y Costa de Africa.
7 »	Professor Woermann	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 »	Feldmarschall	8000	Southampton, Amberes y Hamburgo.
11 »	Cap Ortegall	8000	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
20 »	Rhenania	8000	Swakopmund, Luderitzbucht, Captown y Costa Oriental de Africa.
23 »	Eleonore Woermann	3500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Porto	30 al 31 de Octubre	1 de Noviembre

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa		
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.		
Cape Town y puertos Australia		

LONDRES	Caydor Castle *	28 Oct.
	Araby	28 »
	Dunluce Castle	30 »
	Ruapehu	31 »
LIVERPOOL	Turakina	3 Nov.
	Intombi	4 »
	Galician	7 »
HAMBURGO	Corinthie	8 »
	Frankenwald	28 Oct.
HABANA	Vigo y Amberes	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos

NICOLÁS DEBESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Noviembre de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII.	9 Novbre.	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde.	11 Novbre.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz	16 Novbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Manuel Calvo	31 Octubre	Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Novbre.	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, **Vindó Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que padezcan de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

CELLOS de cauchou se hacen en esta imprenta.

de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en esta imprenta.

HOJAS DECLARATORIAS

¿PORQUÉ? no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

¿PORQUÉ? conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

¿PORQUÉ? no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. RICHELET.

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

¡ INFORMESE Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

Depositerio general para toda España

D. Francisco LOYARTE
San Ignacio Loyola, 9 - SAN SEBASTIAN

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

De venta en Santa Cruz de Tenerife: Don Antonio Espinosa, Plaza de la Constitución. Don Lorenzo Filpes, Valentín Sanz, número 4

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espinosa, Norte 7, Tenerife.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de **OCTUBRE.**

Día 5 vapor **AVETORO.**

» 12 » **AGUILA**

» 19 » **AVOCET**

» 26 » **ANDORINHA**

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores **Andorinha, Aguilá y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.

Por los vapores **Avocet y Avetoro** billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Servicio interinsular. Vapor **ALCA** Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano

Para más informes, dirigirse á los señores **YEOWARD BROTHERS**
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

LA VELOCE
Societa di Navigazione á Vapore

El magnífico vapor correo italiano **Citta di Milano** de 4500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 10 de Noviembre con destino á Santa Lucía, Trinidad, La Guaira, Curacao, Sabanilla, Puerto Limón y Colón, con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

Elder Dempster & Co.
El magnífico vapor inglés **Prahsu** de 5500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Octubre con destino á **LIVERPOOL** con hueco disponible para 10 pasajeros de primera clase, 500 toneladas métricas en los entrepuentes y 1500 sobre cubierta.

Agentes, Elder, Dempster y C.ª

Imp. de Félix S. Molowny



Tomad siempre **Histogeno Llopis** para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la venta de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE

Día 3 SAN TELMO—Día 10 SAN MIGUEL—Día 17 SANTIAGO

Día 24 SAN TELMO.—Día 31 SAN MATEO

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Muelle de Alton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam, Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Día 12 vapor SAN LUCAR—Día 26 vapor SANTA CRUZ

El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle.

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7.0.0.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **SAN SEBASTIAN**.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáncos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor **SANCHO**.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

Sellos de cautchuc: Se hacen en los talleres de este periódico.

de ser reconocida y casi se arrancó de las manos del joven.

—¡No quiero atarla á usted!—dijo éste.—Podría lastimarla y lo sentiría. Si no se rinde usted á buenas estaremos aquí hasta el alba, para que pueda yo verla.

La cogió por las manos y la lucha fué haciéndose cada vez más débil, se agotaban las fuerzas de Lola, hasta que por fin, respirando penosamente, lanzó un grito lastimero y murmuró:

—¡Por Dios! ¡Déjeme usted... déjeme!

—Dígame usted quién es y lo que hace aquí, y la soltaré.

Usted no me conoce. Estoy buscando trabajo. Soy una pobre mujer y he ido á todas las casas principales para ofrecermé como costurera. Vine hoy aquí pero no encontré trabajo. Estaba cansada y hambrienta y me quedé dormida bajo los helechos del parque. No he hecho ningún daño. ¡Déjeme usted ir, por amor del cielo!

El cuento de la mujer podía ser verídico. Harry aflojó un poco las tenazas de sus manos, dejándola más libre, y preguntó:

—¿Fué usted la que miró por esa ventana?

—¡Sí!—contestó después de un breve silencio.—No tuve intención de asustar á nadie. Tenía frío y hambre. Las luces me atrajeron y miré. No hice daño á nadie.

La palabra atrajeron fué fatal para Lola. Aunque hablando en voz baja y ronco, casi murmurando, Harry reconoció en aquella palabra la pronunciación defectuosa de la «erre» francesa, que ninguna otra nación puede imitar.

Apretándola con más fuerza, exclamó.

—¡Usted es francesa! ¡Quizá enviada por esa maldita mujer!

Lola luchó de nuevo contra las fuerzas de aquel hombre, lanzando gritos lastimeros; pero ante la fuerza de Harry, tuvo que sucumbir.

—¡No se escapará usted! Su lucha es más inútil que la de un pájaro cogido en la red del cazador.

En este instante un rayo de luz se abrió camino á través de las nubes que Huyeron en masas majestuosas, dejando el cielo despejado.

—¡Loado sea Dios! ¡Ahora puedo verla!

¡Déjeme usted!—exclamó Lola bajando la cabeza.— ¡Seré capaz de matarme si intenta usted reconocerme!

—¡Imposible! No puedo por menos.

Aprovechó un momento y dió un salto estupendo de costado; su último intento, tan vano como los demás. Cayó el postrer añadido blanco de su disfraz, y quedó de manifiesto á la clara luz de la luna una mujer alta y magnífica de negra y abundosa cabellera y de ojos negros que brillaban como luciérnagas.

La luz era tan profusa, que Harry pudo apreciar todos los detalles de aquel semblante.

Una idea rápida cruzó por su mente. No... no era aquella una pobre mujer que buscaba trabajo... era...

—¡La conozco á usted!—gritó de pronto.—Usted es la mujer que ando buscando por todo Europa... ¡Usted es Lola de Ferras!

Harry soltó su presa y Lola lanzó un grito y cayó temblando al suelo,

¡Usted es Lola de Ferras! La única que conoce el secreto de Karl Allanmore. ¡Usted vendrá conmigo!

Las fuerzas de Lola estaban agotadas. La mención de